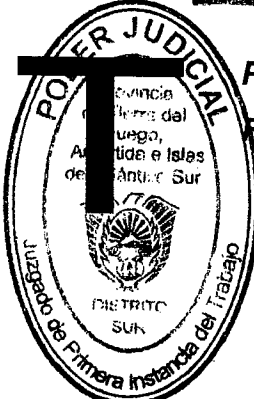


1394 - 1



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA "En Memoria de los Héroes de Malvinas"	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/11/12	Hs. 1040
Numero: 1394	Fojas: 1
Expte. N°	
Grado: Legislación	
Recibido:	<i>[Signature]</i>



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
CONGRESO NACIONAL N° 502. BARRIO BAHIA GOLONDRINA
USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

Fecha de recepción en notificaciones:

Sr.: CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA. (Dr. Gonzalo Garcia)

Domicilio: Don Bosco N° 437. Ushuaia.

Tipo de domicilio: CONSTITUIDO.

OBSERVACIONES ESPECIALES:

6448/2012 T U U NO NO S/N

ORDEN EXP. N° ZONA FUERO JUZGADO SECRET. COPIAS PERS. OBSERV.

NOTIFICACION NEGATIVA:

Hago saber a Ud. que en el Expte. caratulado: "CAPELLO, Stella Maris c/ CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA s/ Amparo por Mora", que se tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "Ushuaia, 30 de octubre de 2.012. ... Conforme lo resuelto a fs.22, intimase a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días deposite en el BANCO TIERRA DEL FUEGO en la cuenta Tasas Judiciales - Ley N°162 del Superior Tribunal de Justicia la suma de PESOS CIENTO SESENTA (\$160.-), en concepto de tasa de justicia, bajo apercibimiento de aplicar las multas y demás sanciones establecidas por el Art. 11 de la ley 162. NOTIFIQUESE. Librese cédula por Secretaría (fdo) GUILLERMO S. PENZA. Juez". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Ushuaia, 31 de octubre de 2.012.

MARCELO MAGNANO
SECRETARIO
Juzgado del Trabajo

10:40 -
01-11-12

[Signature]
Carlos Alberto Martínez
Oficial Notificador
Poder Judicial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

